

RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LA PLAZA CONVOCADA POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016.

Por Acuerdo de fecha 25 de agosto de 2017 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional de una vacante de Tramitador Procesal y Administrativo en el Juzgado de 1ª Instancia número 2 de Granada mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En el proceso de selección de candidatos para la cobertura de las plazas convocadas se han presentado once solicitudes, siendo admitidas diez y excluida una conforme a las bases del Acuerdo de convocatoria.

De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme al punto 2 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria se remitirá propuesta de nombramiento de la persona seleccionada a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal para que resuelva su nombramiento.



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical de la plaza convocada por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 25 de agosto de 2017.

Segundo.- Remitir propuesta de nombramiento de la persona seleccionada a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal para que resuelva su nombramiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



ANEXO

**PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017
POR EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR
SUSTITUCIÓN VERTICAL: 1 PLAZA DE TRAMITADOR PROCESAL Y
ADMINISTRATIVO EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚMERO 2 DE GRANADA**

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	PEPA ESPAÑA MUÑOZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
2	ANTONIO LUIS GARCÍA CARRANZA	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
3	ENCARNACION MARTOS MARTINEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
4	OSCAR CASTRO FERNANDEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
5	ENRIQUE HIDALGO GONZALEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
6	LAURA MARIA NARANJO SANCHEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
7	GABRIEL LUIS ENCISO SANCHEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
8	ELENA MONTERO FUENTES	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
9	BEGOÑA VAZQUEZ SANCHEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A
10	AMALIA LOPEZ LOPEZ	JDO. 1ª INSTANCIA, 2	TRAMITADOR P.A

SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
SILVIA GARCIA MUÑOZ	NO APORTA REQUISITO APARTADO C) DE LA BASE 4ª, DEL ACUERDO DE CONVOCATORIA.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016))



Edo: Diego José Verdejo Rute.